



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 214/2016

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LOS ARTICULOS 164,166 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FISICA DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE "PARQUE LOS ARCOS, UBICADO EN CALLE ARCO LA CANTERA Y CALLE ARCO CATEDRAL, FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS". LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR EL C. IVAN NOÉ SIMENTAL ORTEGA, Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO, EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCION DE LA OBRA, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LOS CC. ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA EN SU CALIDAD DE JEFA DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION Y EL ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS, EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA EL C. IVAN NOÉ SIMENTAL ORTEGA, EN SU CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE LA OBRA. QUIEN ENTREGA.

DATOS BASICOS: CONTRATO NÚMERO: 214/2016 DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: \$1,716,670.98 (UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 98/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
MUNICIPAL: 2016-PDM-33FM-AT-197
FEDERAL: PI-REP-16-091

15 DE AGOSTO DE 2016
15 DE JULIO DE 2016

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 214/2016

PERIODO DE
EJECUCION:
DE 2016

CONTRATO ORIGINAL 09 DE AGOSTO A 31 DE DICIEMBRE

DIFERIMIENTO DE PLAZO:

14 DE NOVIEMBRE 2016 AL 07 DE MARZO DE 2017.

FECHA REAL DE TERMINACIÓN:

15 DE DICIEMBRE DE 2016

BITACORA:

12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 – 01 DE FEBRERO DE 2017

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	NO. FIANZA	FECHA	IMPORTE
LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.	1820590	15 DE DICIEMBRE 2016	\$ 189,703.86

RELACION DE PAGOS DE ESTIMACIONES: CONTRATO ORIGINAL

No. de Estim.	Periodo	Monto de estimación (S/IVA)	Amort. (S/IVA)	Factor de Amort.	Retenido Conv. CMIO (0.11%)	Alcance Líquido (INC. IVA)
Anticipo	21/09/16	\$ 515,001.29				\$ 597,401.50
Est. 1	14/11/16 2/12/16	\$ 844,192.87	\$ 253,257.86	30%	\$ 9,286.13	\$ 676,198.48
Est. 2	3/12/16 7/12/16	\$ 555,907.83	\$ 166,772.35	30%	\$ 6,115.00	\$ 445,282.15
Est. 3	8/12/16 15/12/16	\$ 235,277.47	\$ 94,971.08	40.37%	\$ 2,588.04	\$ 160,167.37
TOTAL		\$ 1,390,276.63	\$ 455,001.29		\$ 17,989.17	\$ 1,017,285.97

COSTO DE OBRA: \$ 1,897,038.68 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN RELACION AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$94,299.66 C/IVA.

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASI COMO DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



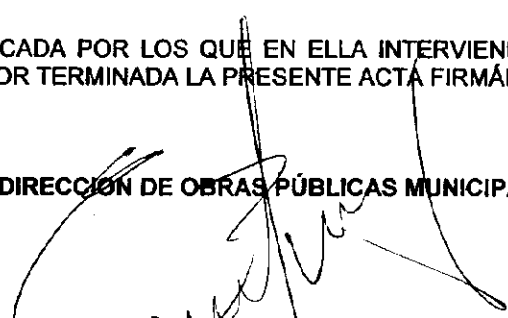
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 214/2016**

ASI COMO TAMBIEN SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRATISTA C. IVAN NOÉ SIMENTAL ORTEGA HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACION DERIVADA DE LA EJECUCION DE LA OBRA, AL RESIDENTE DE OBRA ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA "DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES"

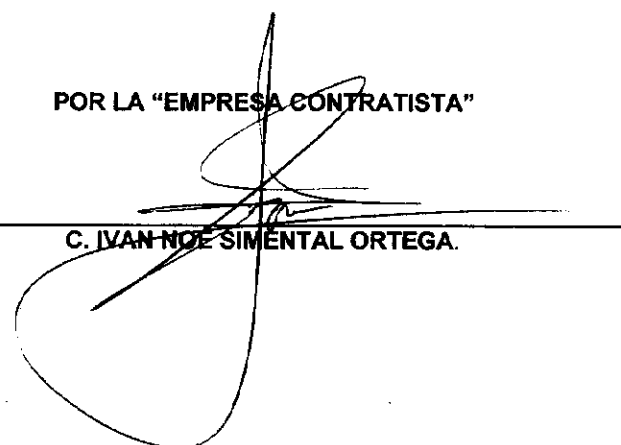


ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION



ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS.
RESIDENTE DE OBRA

POR LA "EMPRESA CONTRATISTA"



C. IVAN NOÉ SIMENTAL ORTEGA.